

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
CELESTUN, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Celestún, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 15 minutos, del día treinta febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Celestún, ubicado en el predio número 120 de la calle 2, entre 13 y 15 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria. En uso de la palabra, C. AHOLIBAMA PACHECO ESTRADA Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Celestún con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 10 horas con 15 minutos del día 20 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. AHOLIBAMA PACHECO ESTRADA de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. MIGUEL BALTAZAR NOVELO NOH para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. C. RONEL JESUS CHAY CHAY,
Consejera Electoral C. DAMARIS SUJELL VADILLO DZIB

Consejera Presidente, C.AHOLIBAMA PACHECO ESTRADA; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C.MIGUEL BALTAZAR NOVELO NOH con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C.CECILIA ENIDELVA VAZQUEZ AKE representante propietaria.

Partido de la Revolución Democrática, C.GERMAN YGNACIO PINTO SOLIS, representante propietario.

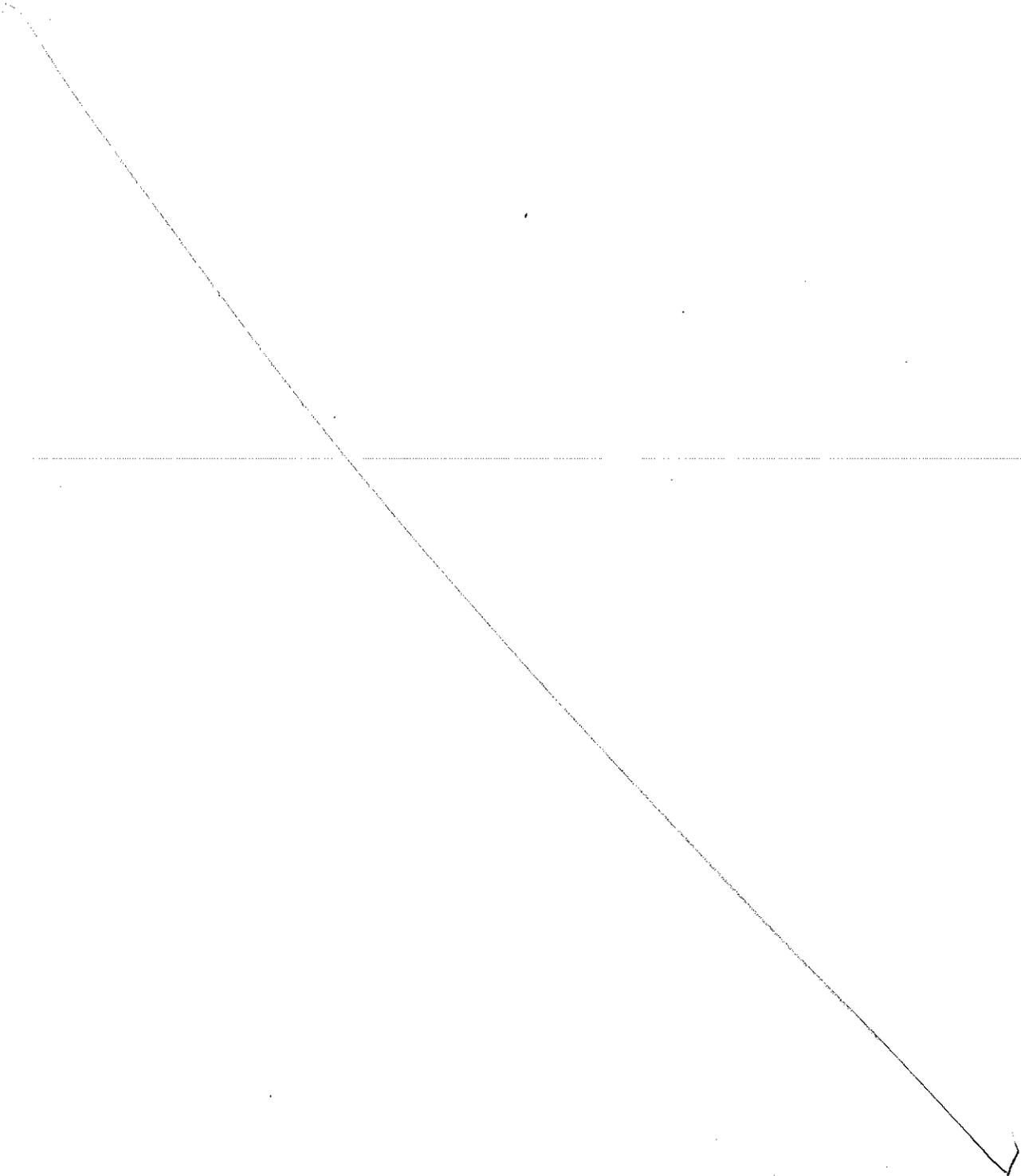
Partido Verde Ecologista de México, C. FREDY REYNALDO ORTIZ PEÑA, representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano C. ARIANI ASUNCION LEYVA ESCAMILLA, representante propietaria.

Partido Morena, C. FABIOLA DINORAH SOLIS LARA, representante propietaria.

Partido Encuentro Solidario, C. CLARA ISABEL PECH CAAMAL.

Partido Fuerza por México, C. WILIAM ALFONSO CAAMAL ZALDIVAR, representante propietario.





Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

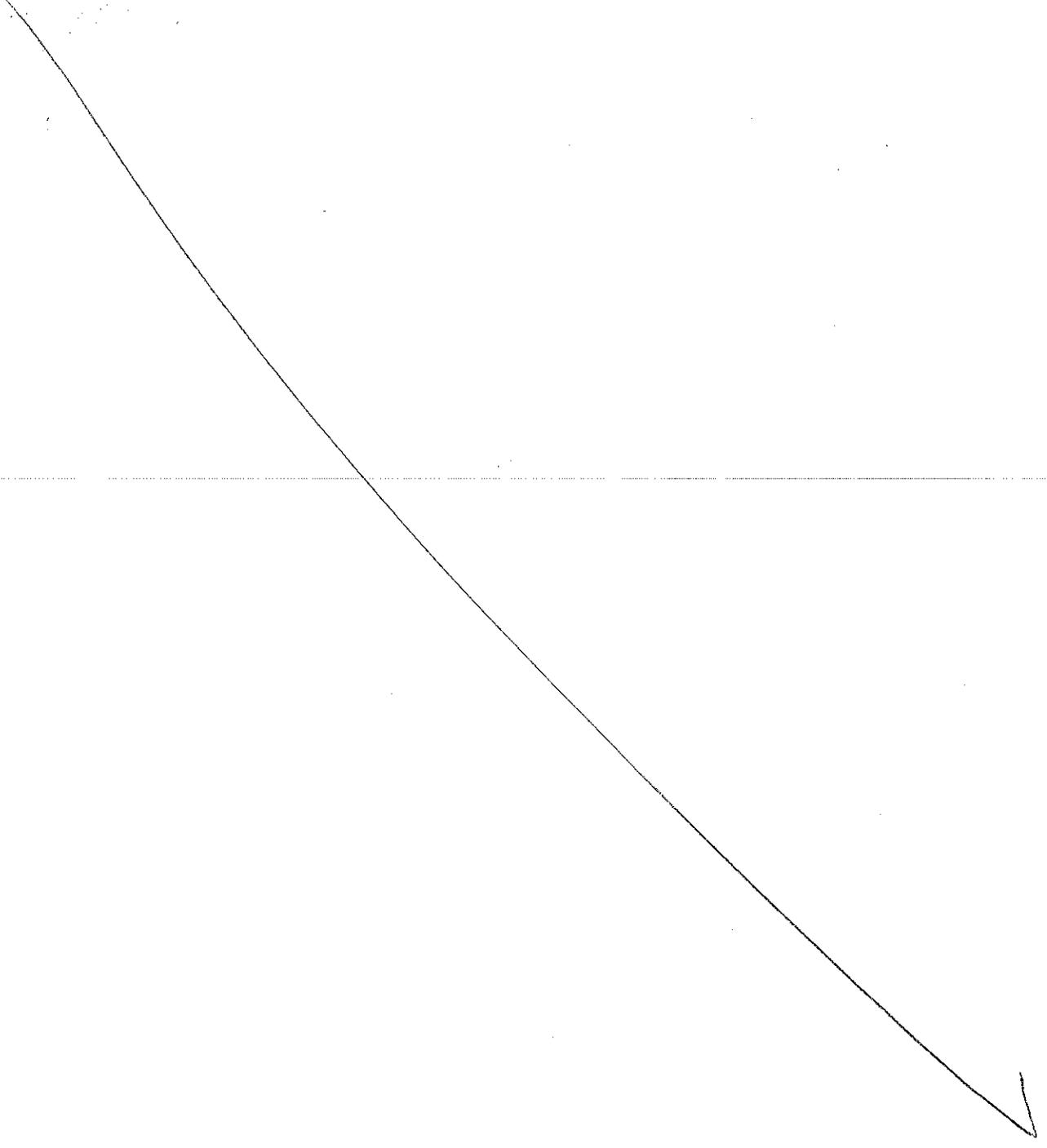
Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Electoral.
6. Aprobación en su caso del PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CELESTUN, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL, PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.
7. Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
8. Asuntos Generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del **punto cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Escrito de fecha 12 del mes de Febrero del año 2021 presentado por el Partido Revolucionario Institucional por el cual sustituye a sus representantes antes este Consejo Municipal, acreditando a C. CECILIA ENIDELVA VAZQUEZ AKÉ representante propietaria, C. GABRIELA ALEJANDRA VILLANUEVA SANTANA representante suplente.

Clara Pe.
AR. A.D. U.E.
Fredy
[Signature]
[Signature]
[Signature]





2.- Escrito de fecha 12 del mes de Febrero del año 2021 presentado por el Partido Acción Nacional, en el cual acredita a sus representantes antes este Consejo Municipal, a C. FABIOLA SOLIS LARA representante propietaria, C. ALFREDO CHUC VALENCIA representante suplente.

Por lo que a continuación la Consejero Presidente con fundamento en los Artículos 168 fracción IV y 179 de la ley de instituciones y procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes partidos políticos.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto **número seis** del orden del día, siendo en su caso la aprobación del PROYECTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CELESTUN, POR EL QUE SE APRUEBA LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACION Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL, PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

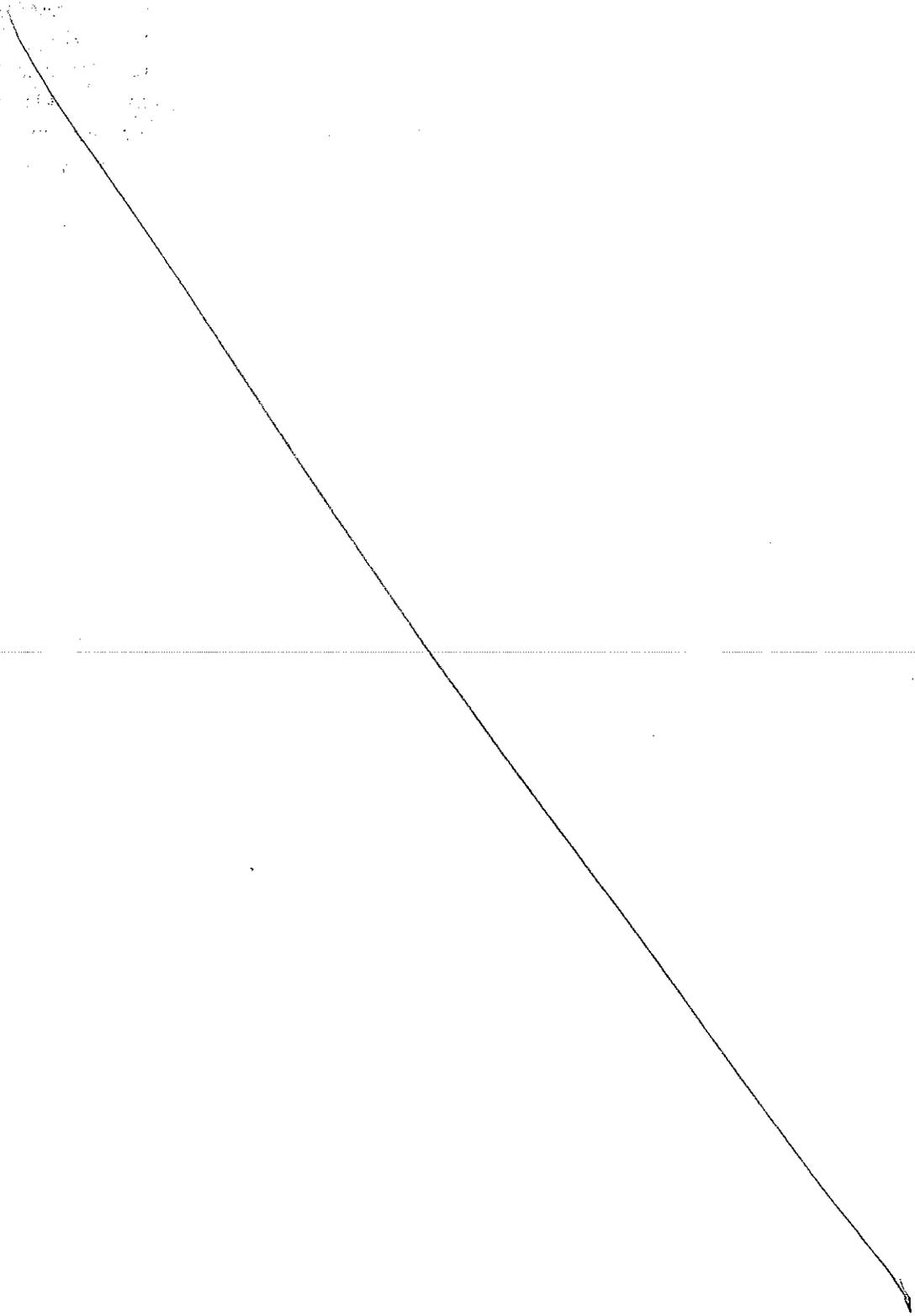
Siendo las 10 horas con 22 minutos se presenta el representante del Partido Acción Nacional, C. DAVID ADRIAN DUARTE CHAY, representante propietario.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta instruyo al secretario ejecutivo para que se sirva tomar la votación a los consejeros electorales presentes, sobre el proyecto de acuerdo del consejo municipal presentado. Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el proyecto de acuerdo del consejo municipal de Celestun, por el que se aprueba las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos, 3 votos a favor.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto **número siete** siendo este la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021. A lo que la Presidenta del Consejo Municipal tomó la palabra y mencionó que los espacios de uso común otorgados por el H. Ayuntamiento no son susceptibles para ser divididos, para la colocación y fijación de la propaganda y publicidad de los partidos políticos en esta campaña electoral de los procesos electorales 2020-2021.

Seguidamente, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales. En uso de la voz la Consejera Presidente manifestó lo siguiente: Respetando lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, **siendo el segundo cuarto de este predio**, ya que cuenta con las condiciones que requieren para la seguridad de los mismos y al no haber algún otro espacio para utilizar, por lo que preguntó a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral. Y no existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, procedo a solicitar al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal con derecho a voz y voto.

Clara R. Arias, CE
Fredy
[Signature]
[Signature]





Conforme a lo instruido por la Consejera Presidente; y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Seguidamente el Secretario Ejecutivo informó que la propuesta formulada por el Consejero Presidente, para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral de este Consejo ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular; y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar otro asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

En primera ronda, los representantes de los partidos presentes solicitan copia del acta de la presente sesión ordinaria del mes de febrero..

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 10 horas con 30 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 10 horas con 50 minutos.

Siendo las 10 horas con 50 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

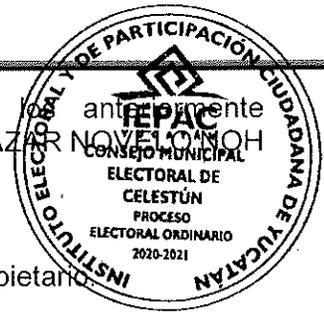
- Consejero Electoral C. RONEL JESUS CHAY CHAY,
- Consejera Electoral C. DAMARIS SUJELL VADILLO DZIB

Clara P.
Fredy Arias CE
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]





Consejera Presidente, C.AHOLIBAMA PACHECO ESTRADA; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C.MIGUEL BALTAZAR NOVELO NOH con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. DAVID ADRIAN DUARTE CHAY, representante propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C.CECILIA ENIDELVA VAZQUEZ AKE representante propietaria.

Partido de la Revolución Democrática, C.GERMAN YGNACIO PINTO SOLIS, representante propietario.

Partido Verde Ecologista de México, C. FREDY REYNALDO ORTIZ PEÑA, representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano C. ARIANI ASUNCION LEYVA ESCAMILLA, representante propietaria.

Partido Morena, C. FABIOLA DINORAH SOLIS LARA, representante propietaria.

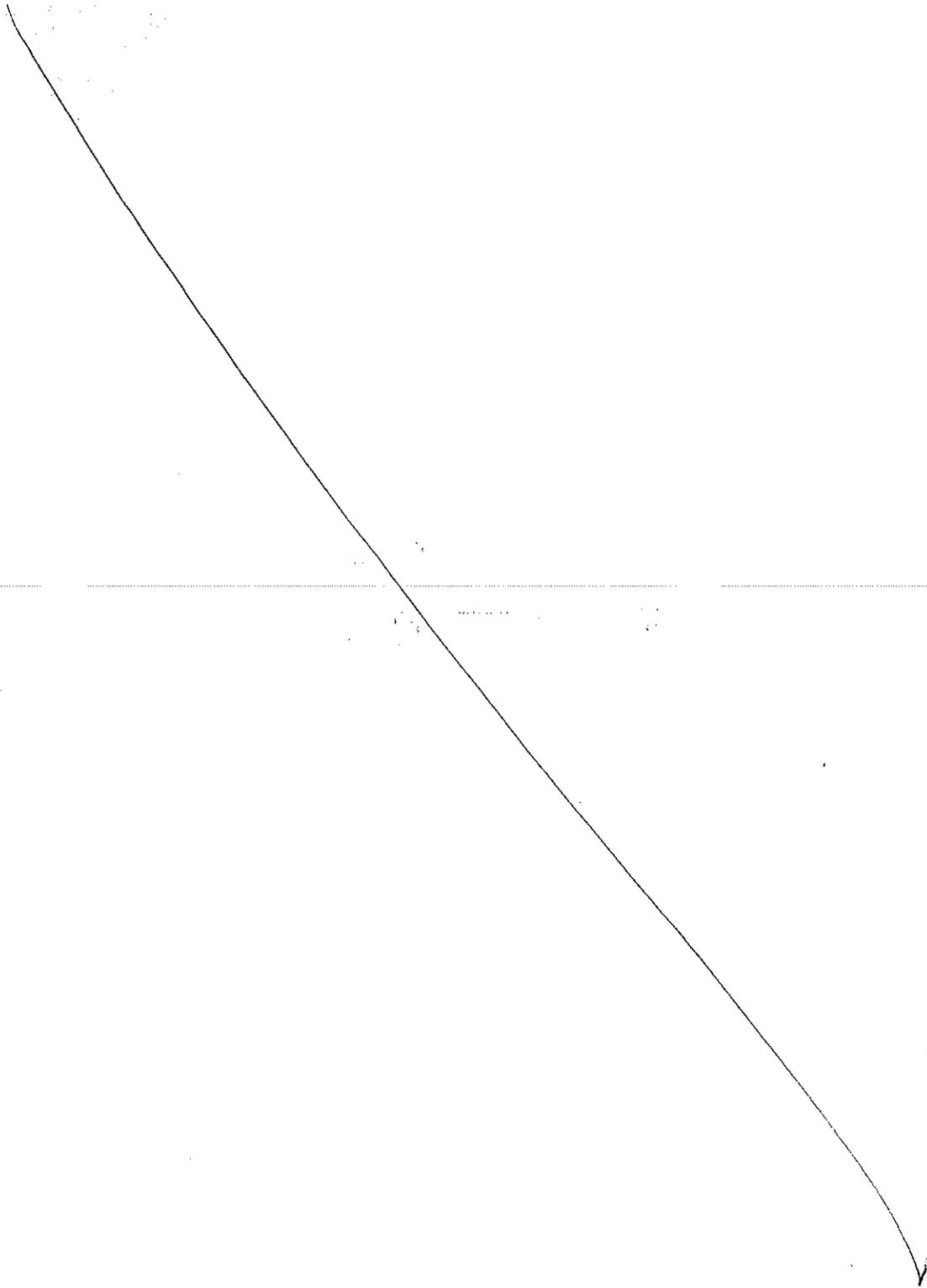
Partido Encuentro Solidario, C. CLARA ISABEL PECH CAAMAL.

Partido Fuerza por México, C. WILIAM ALFONSO CAAMAL ZALDIVAR, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número diez, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral; por lo que la Consejera Presidente instruye al Secretario Ejecutivo para tomar la votación de la dispensa solicitada.

Seguidamente el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura del acta, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Celestún de fecha 20 de febrero de 2021; y no habiendo, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. MIGUEL BALTAZAR NOVELO NOH informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos a favor.



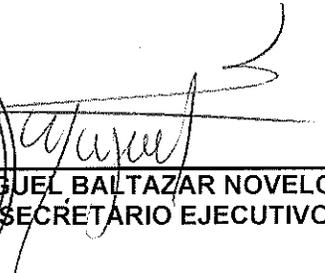
Acto seguido la Consejera Presidente C. AHOLIBAMA PACHECO ESTRADA solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. AHOLIBAMA PACHECO ESTRADA, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 20 de Febrero de 2021, siendo las 11 horas con 02 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. AHOLIBAMA PACHECO ESTRADA
CONSEJERA PRESIDENTE




C. MIGUEL BALTAZAR NOVELO NOH
SECRETARIO EJECUTIVO

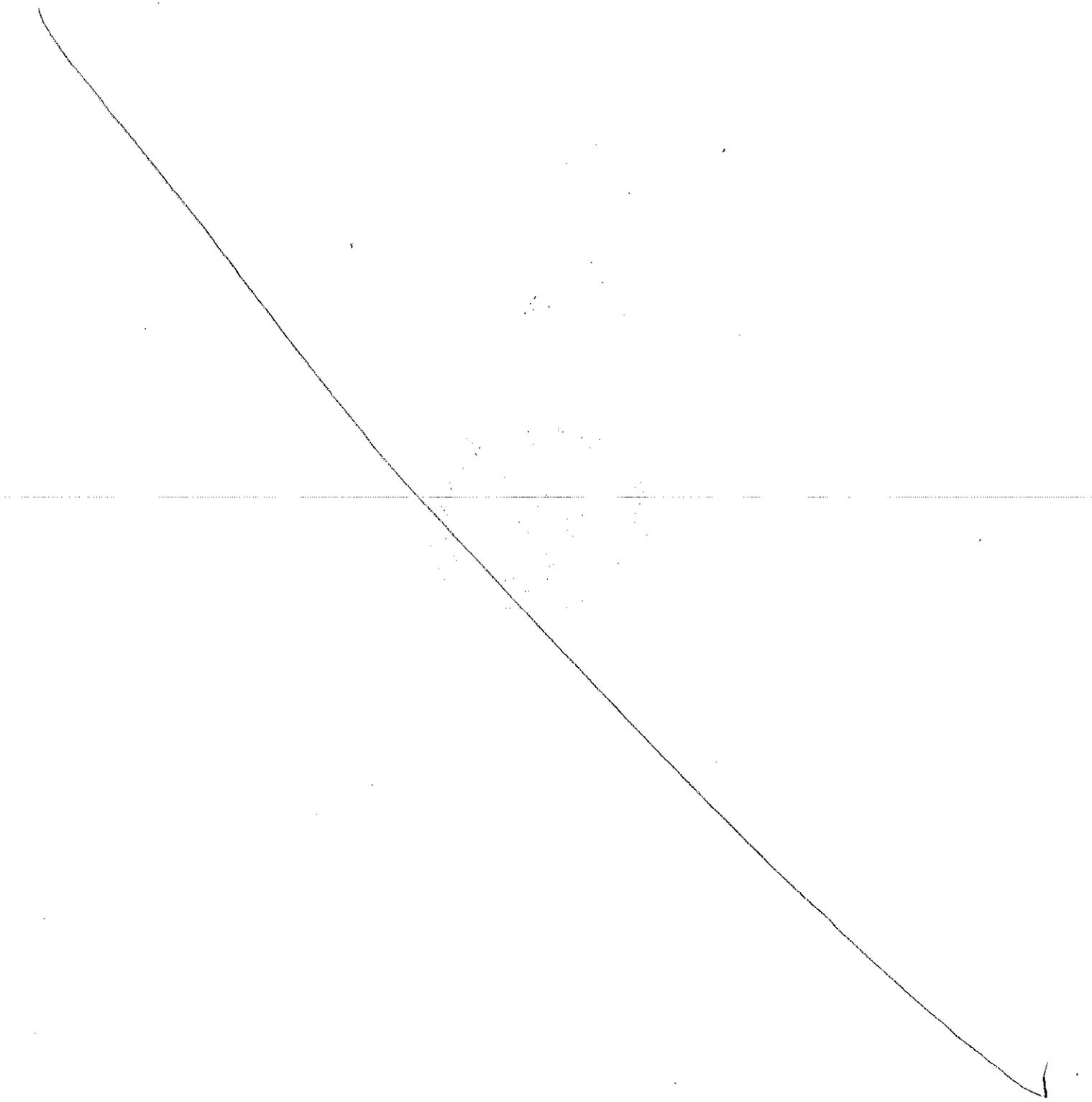

C. DAMARIS SUJELLVADILLO DZIB
CONSEJERA ELECTORAL


C. RONEL JESUS CHAY CHAY
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. GERMAN YGNACIO PINTO SOLIS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA


C. FREDY REYNALDO ORTIZ PEÑA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO



[Signature]
C. WILIAM ALFONSO CAAMAL ZALDIVAR
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR
MÉXICO

Ariani LE
C. ARIANI ASUNCION LEYVA ESCAMILLA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO

[Signature]
C. DAVID ADRIAN DUARTE CHAY
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

[Signature]
C. CECILIA ENDELVA VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

[Signature]
C. FABIOLA DINORAH SOLIS LARA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

Clara PC
C. CLARA ISABEL PECH CAAMAL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Celestún en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 176 de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consiste
de 7 foja(s) útil(ea) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expide la presente certificación en
Celestún, Yucatán, a 20
Agosto de 2021.

